



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC-IRA-14-** 177

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** del Cantón AMBATO el **10/Abril/2014**, que contienen la constitución de la compañía **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA AGRICOLA CORDOVA CIA. LTDA.**

Que la Unidad Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando Nro. SC-IRA-2014-171 de 23/Abril/2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

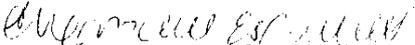
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA AGRICOLA CORDOVA CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

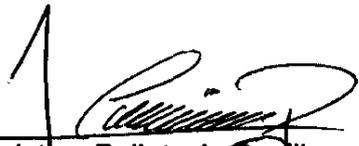
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **23 ABR. 2014**


Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7619578
Nro. Trámite 5.2014.111
EMR/

Razon: sienta la de que con esta fecha queda inscrita la presente resolución juntamente con la escritura de Constitución de la COMPAÑÍA IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA AGRICOLA CORDOVA CIA LTDA., bajo la partida número TRECE (13) del Registro Mercantil, de esta forma doy cumplimiento a la disposición del Art. Segundo de la Resolución No. SC_IRA-14-172 del 23 de Abril del 2014. Emitida por la Intendente de Compañías de Ambato Dra. Alexandra Espín Rivadeneira.- Patate, 14 de Mayo del 2014.


Ab. Christian Pullutasig Bonilla
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON PATATE

